



Palacio La Moneda, 12 de octubre de 2017

Señor
Rodrigo Egaña Baraona
Director Nacional del Servicio Civil
Presente

Amigos y amigas:

Junto con saludarles, quiero enviarles mis deseos de éxito en la realización de esta jornada de trabajo, pues se trata de un espacio muy valioso para reflexionar sobre los desafíos que el Estado tiene respecto a la calidad del empleo público y el cuidado de nuestros funcionarios.

Esta celebración tiene un sello especial. Porque al cabo de casi tres años de haber implementado el Instructivo Presidencial sobre Buenas Prácticas Laborales en Desarrollo de Personas en el Estado, sin duda, hemos avanzado.

Con su implementación, estamos apostando a dar un salto en cuanto a políticas y prácticas laborales, porque apuntamos a modernizar el Estado, a elevar los estándares de calidad del empleo público, a revalorizar la función pública y a dar condiciones para generar un Estado innovador.

Es decir, queremos sentar las condiciones para que el Estado de Chile cuente con las herramientas necesarias que le permitan estar a la altura de los nuevos desafíos que debe enfrentar, con una ciudadanía activa y fiscalizadora, con una sociedad mucho más dinámica, así como con un país, en general que ha sabido insertarse en el mundo globalizado e interconectado.

Por otra parte, la promulgación de la Ley N°20.955 que Perfecciona el Sistema de Alta Dirección Pública y de Fortalecimiento del Servicio Civil, ha sido un real avance en materia de transparencia y probidad de nuestras instituciones y las tareas del Estado.

Estamos relevando, con esta ley, la importancia de la ética de la función pública, así como también, estamos ponderando como corresponde el valor del mérito en la selección y fortalecemos al Servicio Civil en lo relativo a algo tan importante como lo es el desarrollo de las personas.

Hemos incorporado al Sistema de Alta Dirección, también gracias a la Ley, nuevos servicios y cargos. Hemos eliminado los ocupantes transitorios y provisionales cuando hay cargos de ADP vacantes, para dar lugar a los respectivos subrogantes legales.



Hay una serie de otras medidas que contempla la Ley que no hace más que mejorar la calidad de la democracia, y que buscan recuperar la confianza de la ciudadanía en las instituciones y en sus representantes políticos.

Entonces, tenemos razones para estar optimistas. Y aunque sabemos que aún hay mucho camino por recorrer, podemos decir, con seguridad, que hemos dado significativos pasos.

Quiero agradecer a cada uno de ustedes y sus servicios, por el tremendo compromiso que han demostrado y sepan que con ese esfuerzo están realizando un gran aporte en el objetivo de revalorizar la función pública, poniendo al ciudadano en el centro de nuestro quehacer.

Reciban un abrazo afectuoso y mis mejores deseos de éxito para esta jornada de trabajo.

MICHELLE BACHELET JERIA